

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

20343 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña María Aurora Gómez-Villaboa Mandri, en nombre y representación de la Junta Extremadura, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden ETU/66/2018, de 26 de enero, por la que se fijan los tributos y recargos considerados a efectos de los suplementos territoriales y se desarrolla el mecanismo para obtener la información necesaria para la fijación de los suplementos territoriales en relación con los peajes de acceso de energía eléctrica correspondientes al ejercicio 2013, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de fecha 3 de abril de 2018 y figura registrado con el número 1/131/2018.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 3 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A180023186-1